

Fecha: 15-01-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Resolución exenta número 5.157, de 2024.- Ordena expropiación parcial de inmueble que indica

Pág.: 311 Cm2: 726,0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR Núm. 44.049 Miércoles 15 de Enero de 2025 Página 1 de 1 Normas Particulares

CVE 2594380

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / Región Metropolitana

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta Nº 5.157, de fecha 27 de diciembre de 2024, se ordenó la expropiación parcial, conforme a las normas del decreto ley Nº 2.186 de 1978, del denominado Lote PVP-4, correspondiente al inmueble ubicado en Fresia 2251, Rol de avalúo Nº 2121-06, de la comuna de Renca, Región Metropolitana, del presunto propietario Inversiones Adriatica S.A., con una superficie aproximada de 887,43 metros cuadrados. Dicha expropiación resulta necesaria para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Integral Infraestructura Ferroviaria, Tren Santiago-Batuco. La Comisión de Peritos integrada por Mufida Abuawad Elias, Arquitecto; Andrés Schulz Villanueva, Arquitecto; y Paola Van de Wyngard Soto, Arquitecto; mediante informe de fecha 19 de diciembre de 2024, fijó la indemnización provisional por causa de la referida expropiación en la suma de \$242.846.300.-, que se pagará al contado. La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley Nº 2.186 de 1978.- Director Serviu Metropolitano.

CVE 2594380

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

